



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 04 de febrero de 2021
TR. N° 0044-2021-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 04 de febrero de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0044-2021-CU-UNALM.- La Molina, 04 de febrero de 2021.
CONSIDERANDO: Que, mediante D.S. 008-2020-SA y sus modificaciones se ha declarado el país en estado de emergencia. Y se ha dispuesto que el semestre 2020-II que inicia en enero del 2021 sea dictado en forma enteramente virtual; Que, el artículo 470° del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, establece: “*Ante la vacancia de una plaza docente por renuncia, enfermedad grave o de licencia u otra causa en el transcurso de un semestre académico ya iniciado, el director del departamento académico respectivo puede proponer la contratación provisional de un docente para cubrir la vacante presentada. Si la vacancia excede la finalización del semestre, se convocará a concurso público de méritos para efectuar la contratación antes del inicio del próximo semestre. En ningún caso podrá renovarse este contrato sin la realización del concurso público de méritos*”; Que, mediante resoluciones las Facultades de Agronomía, Ciencias, Ciencias Forestales, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias e Ingeniería Agrícola se propone al Consejo Universitario la contratación de las personas mencionadas en la parte resolutive; Que, mediante Dictámenes Nros. 031, 032, 033, 034; 036 y 038-2021-CD-UNALM, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar los contratos propuestos por las Facultades de Agronomía, Ciencias, Ciencias Forestales, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias e Ingeniería Agrícola. Asimismo, mediante Dictamen N° 043-2021-CD-UNALM recomienda declarar improcedente el contrato del docente Bruno Javier Arce Medina en la categoría DC-B32 en el Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción de la Facultad de Ingeniería Agrícola, ya que el Informe Legal N° 017-2021-OAL/UNALM de la Oficina de Asesoría Legal, concluye que, para que sea factible la contratación del docente Arce, es obligatorio que se cumplan los requisitos exigidos por la Ley Universitaria y el Reglamento de la UNALM, debiendo contar con el grado de maestro y título profesional; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Aprobar los siguientes contratos de las Facultades de Agronomía, Ciencias, Economía y Planificación, Ciencias Forestales, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias e Ingeniería Agrícola bajo la modalidad del artículo 470° del Reglamento General de la UNALM, y de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Dictamen / Resolución de Facultad	Nombres y Apellidos	Categoría	Departamento Académico	Periodo	Código de Plaza
FACULTAD DE AGRONOMIA						
1	031-2021-CD-UNALM N° 002-FA-2021	Sumiry Yuleysi Aguilar Silva	JP a DE	Suelos	11 de enero de 2021 al 27 de mayo de 2021	000042
2	031-2021-CD-UNALM N° 002-FA-2021	María del Carmen Gonzales Miranda	DC-B32	Fitopatología	11 de enero de 2021 al 27 de mayo de 2021	000089
3	031-2021-CD-UNALM N° 002-FA-2021	Alejandro Kleper Llanos Melo	DC-B32	Fitopatología	11 de enero de 2021 al 27 de mayo de 2021	001015
4	031-2021-CD-UNALM N° 002-FA-2021	Sara Inés Malpica Ninahuanca	JP a DE	Suelos	11 de enero de 2021 al 27 de mayo de 2021	000988
5	031-2021-CD-UNALM N° 002-FA-2021	Consuelo Cecilia Romero León de Baigorria	DC-A32	Suelos	11 de enero de 2021 al 27 de mayo de 2021	001052



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 04 de febrero de 2021

TR. N° 0044-2021-CU-UNALM

-2-

6	031-2021-CD-UNALM N° 002-FA-2021	Mirna Ofelia Zuzunaga Bedón	DC-A8	Horticultura	11 de enero de 2021 al 27 de mayo de 2021	000473
FACULTAD DE CIENCIAS						
1	032-2021-CD-UNALM N° 0039-2021/FC-UNALM	José Andrés Alcalde Sosa	JP a DE	Matemática	13 enero de 2021 al 27 de mayo de 2021	000237
2	032-2021-CD-UNALM N° 0031-2021/FC-UNALM	Katherina Changanaqui Barrientos	DC-B32	Química	13 enero de 2021 al 27 de mayo de 2021	000037
3	032-2021-CD-UNALM N° 0032-2021/FC-UNALM	Adela Marlene Collantes Llacza	DC-B32	Química	13 enero de 2021 al 27 de mayo de 2021	001018
4	032-2021-CD-UNALM N° 0040-2021/FC-UNALM	Jorge Emiliano Condeña Cahuana	DC-B32	Matemática	13 enero de 2021 al 27 de mayo de 2021	000429
5	032-2021-CD-UNALM N° 0034-2021/FC-UNALM	Weidi Flores Villanueva	DC-B32	Física y Meteorología	13 enero de 2021 al 27 de mayo de 2021	001017
6	032-2021-CD-UNALM N° 0035-2021/FC-UNALM	Alexis Nicolás Ibáñez Blancas	DC-B32	Física y Meteorología	13 enero de 2021 al 27 de mayo de 2021	000381
7	032-2021-CD-UNALM N° 0041-2021/FC-UNALM	Carmen Rosa Monzón Monzón	DC-B32	Matemática	13 enero de 2021 al 27 de mayo de 2021	000370
8	032-2021-CD-UNALM N° 0033-2021/FC-UNALM	Carmen Eusebia Palacios Jara	DC-A32	Biología	13 enero de 2021 al 27 de mayo de 2021	000156
9	032-2021-CD-UNALM N° 0046-2021/FC-UNALM	Kelita del Rocio Quispe Vega	DC-B32	Física y Meteorología	13 enero de 2021 al 27 de mayo de 2021	000443
10	032-2021-CD-UNALM N° 0042-2021/FC-UNALM	Flor de María Quisperima Huamán,	JP a DE	Matemática	13 enero de 2021 al 27 de mayo de 2021	000456
11	032-2021-CD-UNALM N° 0037-2021/FC-UNALM	Ricardo Otilio Verde Vera	DC-B32	Física y Meteorología	13 enero de 2021 al 27 de mayo de 2021	001034
12	032-2021-CD-UNALM N° 0038-2021/FC-UNALM	Roxani Marisa Yaringaño Limache	JP a DE	Física y Meteorología	13 enero de 2021 al 27 de mayo de 2021	000308



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 04 de febrero de 2021
TR. N° 0044-2021-CU-UNALM

-3-

13	032-2021-CD-UNALM N° 0037-2021/FC-UNALM	Sara Teresa Olivares Huapaya	JP a DE	Física y Meteorología	13 enero de 2021 al 27 de mayo de 2021	000987
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES						
1	033-2021-CD-UNALM FCF N° 005/2021	José Guillermo Giacomotti Tuezta	JP a DE	Manejo Forestal	13 enero de 2021 al 27 de mayo de 2021	000045
2	033-2021-CD-UNALM FCF N° 006/2021	Carlo Eduardo Reyes Grande	JP a DE	Manejo Forestal	13 enero de 2021 al 27 de mayo de 2021	000455
3	033-2021-CD-UNALM FCF N° 007/2021	Julio André Gamarra Bustamante	JP a DE	Manejo Forestal	13 enero de 2021 al 27 de mayo de 2021	000626
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN						
1	038-2021-CD-UNALM N° 0025-2021/CF-FEP	Cindy Silva Vivanco	JP a DE	Economía y Planificación	11 de enero al 27 de mayo de 2021	000424
2	038-2021-CD-UNALM N° 0024-2021/CF-FEP	Jorge Ernesto Thieroldt Llanos	DC-A16	Sociología Rural	22 de enero al 27 de mayo de 2021	000281
3	038-2021-CD-UNALM N° 0026-2021/CF-FEP	Julissa Paola Pezo Jiménez	DC-B32	Gestión Empresarial	01 de febrero al 27 de mayo de 2021	001027
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS						
1	034-2021-CD-UNALM N° 011-2021 /FIAL	Bernardo Onagar Yopez Silva Santisteban	DC-A16	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	11 de enero 2021 al 27 de mayo de 2021	000273
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA						
1	036-2021-CD-UNALM FIA N° 008-21	Ruth Aracelis Manzanares Grados	DC-B32	Mecanización y Energía	11 de enero 2021 al 27 de mayo de 2021	000331

ARTÍCULO 2°.- Ratificar el Dictamen N° 043-2021-CD-UNALM de la Comisión de Docencia que recomienda declarar improcedente el contrato del docente Bruno Javier Arce Medina en la categoría DC-B32 en el Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción de la Facultad de Ingeniería Agrícola, ya que el Informe Legal N° 017-2021- OAL/UNALM de la Oficina de Asesoría Legal, concluye que, para que sea factible la contratación del docente, es obligatorio que se cumplan los requisitos exigidos por la Ley Universitaria y el Reglamento de la UNALM, debiendo contar con el grado de maestro y título profesional. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Vilma Elvira Gómez Galarza.- Rectora(e).- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL

